



Línea Base

Proteger la vida y procurar la muerte:

Aborto, criminalización
y despojo de cuerpos de mujeres
en Guatemala (1960-2026)

Investigadora:
María José Pérez Sián





LÍNEA BASE

**Proteger la vida y procurar la muerte:
Aborto, criminalización y despojo de cuerpos de mujeres en
Guatemala (1960-2026)**

Sociedad de Profesionales por la Dignidad y la Justicia – Ius Dignitas

Investigadora: Ma. María José Pérez Sián

Revisado por: PhD. Esteban Celada Flores - Director ejecutivo - Ius Dignitas

Teléfono: (+502) 2241-4438

Correo electrónico: dirección@iusdignitas.com

Página Web: www.iusdignitas.com

Ciudad de Guatemala, Guatemala - Septiembre, 2026



PRESENTACIÓN

Desde Ius Dignitas entendemos que la producción de conocimiento también constituye una herramienta para la defensa de los derechos humanos. Investigar, documentar y poner en relación datos que con frecuencia aparecen fragmentados permite no solo comprender mejor las violencias que atraviesan a las mujeres, sino también formular nuevas preguntas sobre las estructuras históricas, jurídicas, económicas y territoriales que las sostienen.

La investigación *“Proteger la vida y procurar la muerte: Aborto, criminalización y despojo de cuerpos de mujeres en Guatemala (1960-2026)”* parte precisamente de esa necesidad. A través del análisis de información histórica, institucional y georreferenciada, este documento propone observar la criminalización del aborto más allá de su dimensión estrictamente penal y situarla dentro de procesos más amplios de control, violencia, desigualdad y despojo que han afectado de manera diferenciada a las mujeres en Guatemala, particularmente en territorios atravesados por el conflicto armado interno, la pobreza, la explotación de bienes naturales y la persistencia de múltiples formas de exclusión.

Los hallazgos aquí presentados se construyen a partir del cruce de diversas fuentes públicas, entre ellas información producida por instituciones estatales, registros sobre violencia y criminalización, datos territoriales y antecedentes históricos. Esta metodología permite identificar coincidencias espaciales y temporales que, sin pretender establecer relaciones automáticas de causalidad, sí abren importantes líneas de reflexión sobre la manera en que determinadas formas de violencia se reproducen, transforman o adquieren nuevas expresiones a lo largo del tiempo.



Este trabajo constituye una línea base. Por ello, su principal valor no radica únicamente en ofrecer respuestas definitivas, sino en contribuir a formular preguntas que requieren mayor investigación: ¿quiénes son las mujeres que enfrentan con mayor intensidad las consecuencias de la criminalización del aborto?, ¿en qué territorios ocurre?, ¿qué continuidades pueden identificarse entre las violencias ejercidas históricamente sobre los cuerpos de las mujeres y las formas actuales de control sobre su autonomía reproductiva?, ¿qué criterios intervienen en la persecución penal y qué desigualdades pueden reproducirse a través de ella?

Para Ius Dignitas, estas preguntas son relevantes porque la defensa de los derechos humanos exige observar no solo las normas, sino también sus efectos concretos sobre las personas y los territorios. La justicia no puede analizarse de manera aislada de las condiciones sociales, económicas, culturales e históricas en las que opera.

Esperamos que este documento contribuya al debate público, a la investigación, a la incidencia y al desarrollo de nuevas estrategias jurídicas y sociales para comprender y enfrentar las distintas formas de violencia y criminalización que afectan a las mujeres en Guatemala.

PhD. Esteban Celada Flores

Director Ejecutivo

Ius Dignitas



CONTENIDO

- **Introducción**
- **Planteamiento del problema**
- **Justificación**
- **Antecedentes**
- **Objetivos**
- **Metodología**
- **Notas sobre la metodología y las fuentes para la georreferenciación**
- **¿Qué nos dicen los mapas y otras fuentes?**
- **FIGURAS**
 - **Mapa 1:** Base Dignitas2026
 - **Mapa 2:** Violencia Sexual 1962 - 1996
 - **Mapa 3:** Masacres 1962 - 1996
 - **Mapa 4:** GREPALMA 2026
 - **Mapa 5:** Idiomas, Pueblos/Naciones
 - **Mapa 6:** Mapa de calor fiscalías a nivel nacional 2023



- **Mapa 7:** Hidrocarburos ACCH 2026
- **Mapa 8:** Licencias Mineras 2026
- **Mapa 9:** Proyectos Hidroeléctricos 2026
- **Mapa 10:** Casos reportados por el ministerio de salud 2025
- **Mapa 11:** Polos de desarrollo 1984
- **Mapa 12:** Casos reportados por el Ministerio Publico 2023
- **Mapa 13:** Fiscalías a nivel nacional 2023
- **Mapa 14:** Mapa con todas las capas superpuestas



LÍNEA BASE

Proteger la vida y procurar la muerte:

*Aborto, criminalización y despojo de cuerpos de mujeres en
Guatemala (1960-2026)*

Introducción

A lo largo de la historia contemporánea guatemalteca, el aborto ha sido un tema de debate controvertido, abordado principalmente desde perspectivas morales, legales y sanitarias que no siempre consideran el marco histórico ni las condiciones sociales de las y los actores involucrados, en especial de las mujeres que han abortado. En este contexto, la prevalencia de prejuicios morales y religiosos que reducen el aborto al pecado o a la irresponsabilidad de las mujeres permite que estas sean catalogadas como malas personas que deben ser sancionadas por contradecir la naturaleza maternal que se les ha atribuido. Mientras que el Estado ha respondido estableciendo condenas cada vez más duras contra quienes abortan, así como contra quienes las asisten, y asumiendo el rol de agraviado sin cumplir con las obligaciones constitucionales que establecen que debe proteger a la persona y a la familia, y garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la paz y el desarrollo integral de la persona.¹ Por ello, esta investigación propone comprender cómo se ha implementado la legislación relacionada con el aborto; las consecuencias de esta en la vida de las mujeres involucradas al ser acusadas de abortistas o facilitadoras del aborto; los costos sociales que la persecución penal del aborto implica; y establecer cuáles son las geografías y poblaciones más afectadas por dicha persecución.

¹ Congreso de Guatemala. *Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993*. Disponible en <https://mingob.gob.gt/wp-content/uploads/2020/10/GUATEMALA-Constitucion.pdf>



Planteamiento del problema

Los estudios sobre el aborto y su criminalización en Guatemala han privilegiado el análisis cuantitativo y las perspectivas médicas y legales. Estos estudios son, por lo general, empíricos y descriptivos y no profundizan en los vínculos de estos hechos con fenómenos más amplios de violencia. Sin embargo, dada la naturaleza de los fenómenos del aborto y de su criminalización, es necesario considerar su multicausalidad, es decir, las condiciones históricas, sociales, económicas y culturales en las que se producen, de manera que sea posible comprender sus impactos individuales y colectivos y determinar si estos se articulan con otros tipos de violencia estructural.

Dado que las dinámicas y las formas de la violencia de género no surgen de manera espontánea, el estudio propone considerar como punto de partida las graves violaciones a los derechos humanos y las profundas transformaciones ocurridas en Guatemala durante la guerra interna (1960-1996), ya que entre sus impactos se incluyen el reforzamiento de prejuicios raciales, de clase o de género que, en última instancia, han determinado una aplicación diferenciada de la ley y el desigual acceso a condiciones de vida digna. A ello se suma el impacto que, desde la década de 1980, han tenido en las comunidades la descentralización de las agencias del Estado y el surgimiento de megaproyectos hidroeléctricos, mineros y de monocultivo, que han transformado los territorios y, con ello, las dinámicas socioeconómicas de las comunidades que los habitan.

La existencia de numerosos casos en los que las mujeres han sido denunciadas por aborto de manera arbitraria por proveedores de salud, fiscales y sus propias comunidades demuestra que las políticas pro-vida del Estado se han traducido en el reforzamiento de la vigilancia permanente sobre los cuerpos de las mujeres y su capacidad reproductiva.



La coincidencia territorial de estos casos con otros delitos contra la humanidad ocurridos en el pasado nos lleva a plantear la correlación hipotética entre las violencias ocurridas durante la guerra, la instalación de empresas extractivas, la violencia sexual actual y la criminalización del aborto. Con base en lo anterior, se propone una investigación multidisciplinaria que, a partir del estudio de casos regionales, permita establecer patrones de violencia y de criminalización contra mujeres de poblaciones históricamente vulneradas.

Justificación

La Sociedad de Profesionales por la Dignidad y la Justicia S.A. (IUS DIGNITAS) es una infraestructura de derechos humanos fundada en 2020, basada en los principios de dignidad y de derechos humanos de todas las personas. Por ello ha desarrollado un modelo en el que se entretajan capacidades, conocimientos, metodologías y alianzas provenientes de distintos espacios y profesiones para sostener procesos de defensa de los derechos humanos que trascienden la representación jurídica o las resoluciones judiciales. En este sentido, las acciones jurídicas, el litigio estratégico, el acompañamiento, la investigación, la formación, el cuidado y la memoria pueden articularse para comprender la complejidad de las experiencias de las personas, comunidades o colectivos de los sectores que se encuentran en mayor riesgo de sufrir violencia o discriminación por su condición económica, geográfica, étnica o de género, con especial atención a niñas, adolescentes, mujeres, mujeres indígenas y otras poblaciones vulneradas.²

La propuesta de investigación retoma el estudio previo titulado: “Criminalización de mujeres por aborto y sobre mujeres víctimas de

² IUS DIGNITAS, “Acompañamiento legal: Un manual para el acompañamiento digno en la búsqueda de justicia” (Guatemala: IUS DIGNITAS, 2026), 10, 12, 19; IUS DIGNITAS, “Documento base institucional, versión 2.0” (Guatemala: IUS DIGNITAS, 2023), 1-7.



violencia obstétrica”.³ Dicho estudio planteó un protocolo para el rastreo y la documentación de casos de criminalización de mujeres por aborto reportados en los sistemas de justicia y de salud. A partir de entonces DIGNITAS ha recopilado información proveniente del Ministerio Público sobre al menos 487 casos a nivel nacional, ocurridos entre 2018 y 2021, mientras que la información proporcionada por el Ministerio de Salud relacionada con violencia obstétrica, aborto procurado, aborto con o sin consentimiento, aborto preterintencional, aborto calificado, aborto en grado de tentativa, infanticidio y hemorragias en embarazo, del periodo 2021-2025 muestra un alarmante total nacional de 1,421,930 casos. La enorme brecha entre ambos datos evidenció la necesidad de promover investigaciones multidisciplinarias que den cuenta de las complejas condiciones que dan lugar a los abortos, provocados o espontáneos, así como de las respuestas de las instituciones gubernamentales ante estos hechos.

Por esta razón, la organización incorporó la investigación multidisciplinaria a su metodología, junto con el acompañamiento jurídico, con el objetivo de comprender las causas y los efectos de la criminalización del aborto, así como los patrones de violencia y la denegación de justicia contra las mujeres. Además, en este caso específico, la investigación planteada es regional, ya que las dinámicas y las formas de violencia y de criminalización adquieren características propias vinculadas al territorio, a las relaciones de poder históricamente establecidas en él y a la racialización de estos fenómenos. Esta distinción es necesaria debido a la diversidad cultural y natural en la que se desarrollan los acontecimientos, la cual no puede ser obviada en

³ Esteban Emanuel Celada Flores, “Criminalización de mujeres por aborto y sobre mujeres víctimas de violencia obstétrica” (Guatemala: FLACSO, 2021).



investigaciones que intenten dar cuenta de fenómenos que ocurren en sociedades pluriculturales y multiétnicas como la guatemalteca.

Además, la experiencia del equipo de trabajo en procesos de justicia transicional advierte de la imposibilidad de explicar las violencias del presente sin considerar las del pasado. Por ello, y debido a los hallazgos preliminares que sugieren la coincidencia regional entre violaciones a los derechos humanos durante la guerra, el establecimiento de empresas extractivas y altos índices de criminalización de mujeres a causa de aborto, la investigación incluye una revisión histórica que aporte a la comprensión de las implicaciones de la implementación de políticas y leyes que regulan la reproducción física de la sociedad y que se enfocan en el castigo de mujeres que pertenecen a grupos humanos que han sido sistemáticamente despojadas de sus cuerpos y territorios.

En resumen, la investigación propuesta actualiza la discusión sobre este fenómeno y trasciende las perspectivas que reducen los casos de aborto a hechos médicos o legales, y propone un análisis multidisciplinario que, desde un enfoque situado, evidencia la imbricación de opresiones en la vida de las mujeres que las lleva a ser criminalizadas por abortar.

Antecedentes

A nivel nacional existen al menos doce tesis de licenciatura y dos de maestría que estudian el tema del aborto. La primera, correspondiente al año 1980 y titulada “Amenaza de aborto”, examina 161 casos ocurridos en el Hospital Roosevelt en 1978 y se centra en la primera etapa del aborto. La investigación, desde la perspectiva médica del aborto como patología, intenta establecer los porcentajes de embarazadas que sufrieron amenazas de aborto y llevaron a término el embarazo, de las que no y pasaron por un legrado uterino. Los antecedentes que incluye esta tesis son importantes, pues se refieren a otras tesis de la Facultad de Ciencias



Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizadas entre 1889 y 1973. Datos importantes que arrojaron los resultados de este estudio son que el mayor número de mujeres que presentaron amenazas de aborto se encontró entre los 14 y 20 años de edad, y que eran mayoritariamente ladinas y unidas o solteras. Además, la tesis hace referencia a la violencia intrafamiliar y a la violencia común como motivos de aborto; también menciona casos de malas prácticas médicas y de abortos provocados sin consentimiento por una comadrona.⁴

La tesis titulada “Legislación Racional del aborto en Guatemala”, presenta aspectos médico-sociales del tema y las opiniones de profesionales de la salud reconocidos acerca del problema, propone además la necesidad de reformas al código penal guatemalteco. El autor plantea que el aborto es una “enfermedad social” originada por factores sociales, económicos y morales, y que debe ser erradicada. A lo largo de la tesis, el autor intenta responder a su pregunta: “¿Cuáles son los factores que concurren a que estas mujeres se revelen del instinto maternal? Que con singular celo les entregó la naturaleza, lo olvidan y luchan contra él, exponiendo en todos los casos su vida misma”.⁵ Este estudio resalta la importancia de la educación sexual, de los métodos anticonceptivos y la necesidad de la actualización legal de manera que esta considere las circunstancias que los médicos observan en la práctica cotidiana.

Por aparte, las tesis tituladas “Caracterización Epidemiológica del Aborto, Hospital Nacional de Retalhuleu 1999 – 2001” y “Caracterización Epidemiológica y Clínica de Mujeres en Edad Fértil con Diagnóstico de Aborto: Estudio descriptivo retrospectivo realizado en el departamento de

⁴ Luis Eduardo Morales Alvarado, “Amenaza de aborto”, Revisión de 161 casos del Hospital Roosevelt (Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1980), 1, 4-11, 46, 47, 60.

⁵ Raúl Antonio Aldana Alonso, “Legislación Racional del Aborto en Guatemala” (Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1967), 1, 3, 15, 20, 21.



Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Regional de Escuintla, 2007”, describen las características clínicas de las mujeres que presentan abortos en estos departamentos y consideran el fenómeno como un problema de salud pública. La investigación realizada en Escuintla señala que en “2006 la OPS indicó que el aborto fue la causa primordial de mortalidad materna en Guatemala [...]. Guatemala es el país latinoamericano con la mayor tasa de mortalidad materna”. Y que, en Escuintla, durante 2007, el Área de Salud reportó 11,687 abortos. Además, indica que la carga económica que el aborto impone a los servicios hospitalarios es elevada. Este estudio también identifica algunos de los riesgos asociados a los abortos inducidos en condiciones precarias, derivados del temor a la legislación nacional.⁶ El estudio desarrollado en el Hospital Nacional de Retalhuleu introduce en su análisis la cuestión psicoemocional de las mujeres y resalta que, “El aborto genera una condición de duelo en la mujer, y puede ser la causa de complicaciones graves e incluso puede determinar la muerte materna que conlleva una serie de problemas que impactan profundamente a la familia y a la sociedad”.⁷ Ambos estudios abordan brevemente circunstancias socioeconómicas vinculadas al fenómeno del aborto, pero no profundizan en su importancia ni consideran los testimonios de las mujeres con las que trabajan.

El estudio sobre la “Caracterización epidemiológica del aborto en el Hospital Nacional e IGSS de Mazatenango, Suchitepéquez”, hace referencia a los impactos del aborto en la vida de las mujeres y en los servicios hospitalarios. Los resultados de esta investigación indican que la

⁶ Roni Edwin Castellanos Morataya, “Caracterización Epidemiológica y Clínica de Mujeres en Edad Fértil con Diagnóstico de Aborto: Estudio descriptivo retrospectivo realizado en el departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Regional de Escuintla, 2007” (Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2008), 1, 2, 9.

⁷ Juan Carlos Aguilar Batres, “Caracterización Epidemiológica del Aborto, Hospital Nacional de Retalhuleu 1999 – 2001” (Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2002), 67, 68.



tasa de aborto en el departamento fue de 44.93 por cada 1,000 nacidos vivos y que, entre los municipios de procedencia, Samayac presenta la tasa más elevada, con 106.43 por cada 1,000 nacidos vivos.⁸ Añade también un dato relevante relacionado con los orígenes de la legislación correspondiente:

La regulación legal del aborto en Guatemala tiene sus inicios en la época colonial en el primer código penal emitido en el año de 1,877 en donde se castigaba la mujer que consciente así como al hechor material del delito, además se menciona el aborto honoris causa, señalando una pena menor si el motivo es ocultar la deshonra, aparecen también como sujetos del delito el facultativo que causare el aborto abusando de su arte así como el farmacéutico que expidiera un abortivo sin prescripción facultativa, independientemente de la consumación o no del aborto.⁹

Al igual que las dos investigaciones anteriores, este estudio describe las técnicas utilizadas para realizar abortos en los hospitales, así como el manejo y tratamiento de pacientes con aborto en los hospitales nacionales departamentales.

En el mismo orden de ideas, el estudio “Caracterización sociodemográfica y clínica de adolescentes con aborto espontáneo” describe el fenómeno tomando como base los casos presentados en los hospitales nacionales de Cuilapa, Santa Rosa y Escuintla entre los años 2013 y 2017. Dicha investigación se centra en los riesgos y las consecuencias del aborto en mujeres adolescentes en comparación con las adultas. Sin

⁸ Ingrid Magaly Avalos Fernández, “Caracterización epidemiológica del aborto Hospital Nacional e IGSS Mazatenango, Suchitepéquez 1999-2001” (Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2002), 1.

⁹ Avalos Fernández, “Caracterización epidemiológica”, 8.



considerar las causas de los embarazos en adolescentes y niñas, únicamente indica que “las adolescentes menores de 15 años embarazadas enfrentan una probabilidad de muerte por complicaciones propias del embarazo y del parto 4 a 8 veces mayor que la observada en el grupo de 15-19 años”. Aunque sí menciona que la falta de servicios capaces de garantizar una atención obstétrica adecuada incrementa los riesgos de defunciones y que el problema de los embarazos adolescentes trasciende la dimensión de la salud pública.¹⁰

Las tesis de maestría “Caracterización socioeconómica y gineco-obstétrica de las pacientes con aborto en el Hospital General San Juan de Dios, de septiembre de 2008 a abril de 2010”, y “Caracterización epidemiológica y tratamiento de la paciente post aborto (2011)”, enumeran variantes físicas y socioeconómicas de las pacientes que han tenido abortos y abordan de manera escueta las consecuencias mortales y legales del mismo a partir de encuestas. El fin es describir el tipo de aborto y caracterizar estadísticamente el grupo de mujeres que abortan.¹¹

A diferencia de las investigaciones anteriores, las tesis de ciencias jurídicas y sociales discuten las obligaciones legales del Estado y de las mujeres para garantizar la vida como un derecho humano inalienable. De forma breve, exponen las causas orgánicas, estructurales, económicas, educacionales, sociales y emocionales relacionadas con el fenómeno, sin detenerse a ofrecer un análisis situado de estas causas. En este marco la

¹⁰ Claudia Alejandra Zárate Suárez y Hellen Silvana Cortéz Ávila, “Caracterización sociodemográfica y clínica de adolescentes con aborto espontáneo. Estudio retrospectivo realizado en el servicio de Ginecobstetricia de los hospitales nacionales de Cuilapa, Santa Rosa y Escuintla, 2013-2017” (Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2019), 1,7.

¹¹ Israel Iquic Cheley, “Caracterización socioeconómica y gineco-obstétrica de las pacientes con aborto, Hospital General San Juan de Dios, septiembre 2008 a abril 2010” (Tesis de maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2012); Néstor Antonio Solares Valdez, “Caracterización epidemiológica y tratamiento de la paciente post aborto” (Tesis de maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2014).



tesis titulada “Legalización del aborto en Guatemala desde un enfoque actualizado”, desarrolla argumentos legales que incluyen un análisis comparado entre legislaciones de Latinoamérica, la despenalización y el derecho al aborto como un derecho humano de la mujer. Resulta importante anotar que existe en esta tesis una breve mención al conflicto armado interno y al subdesarrollo que produjo, sin embargo, esta mención promueve una lectura racializada de la pobreza y no aporta a la discusión sobre el aborto. El autor concluye que el aborto inseguro lesiona a la mujer y representa una carga para el sistema y que “las leyes altamente restrictivas de Guatemala no han tenido éxito en impedir la práctica del aborto”.¹²

El estudio “Responsabilidad penal por el delito de aborto en mujeres menores de edad” trata sobre la responsabilidad penal de terceras personas y la inimputabilidad de las menores de edad. El estudio afirma que no existen registros de abortos clandestinos, por lo que no es posible dimensionar sus consecuencias en las vidas de las mujeres jóvenes y además, que por estos hechos no existe persecución penal. La investigación comprobó, según su autora, que las mujeres menores de edad que se han procurado el aborto desconocen la ley penal, así como las consecuencias jurídicas, socioeconómicas y psicológicas posteriores. En este estudio, los límites entre niñez y adolescencia son difusos y aunque ratifica que el Estado se compromete a proteger a la niñez, no queda claro si se protegerá a la madre o al feto. A si mismo apunta como causas de inimputabilidad la minoría de edad, la sordomudez y ser indígena, esto equiparándolo con incivilidad. Concluye el estudio indicando que la despenalización del aborto no erradica las complicaciones posteriores al

¹² Carlos Rafael Corzo Torres, “Legalización del aborto en Guatemala desde un enfoque actualizado” (Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2011), 49-61, 87, 92.



aborto y que debe denunciarse y perseguirse penalmente a quienes coaccionan a las menores para que aborten.¹³

La investigación titulada “Análisis Jurídico del aborto procurado en el municipio de Guatemala” desarrolla la definición doctrinaria del aborto, la clasificación legal de los tipos de aborto y los métodos anticonceptivos, y compara los enfoques legislativos en materia de aborto con los sectores que se oponen al aborto. Además, dedica un capítulo a los derechos humanos y a las normativas relativas a la protección de la vida, que abordan tanto los aspectos dogmáticos como la legislación sobre el no nacido. Este último capítulo postula, a partir de argumentos religiosos, de la ficción jurídica y del argumento de la presunción de inocencia, la premisa de que el embrión tiene el carácter de persona y sostiene que “el feto presumiblemente tiene la capacidad de vida útil fuera del cuerpo de la madre”. Los argumentos de esta tesis resultan insostenibles por ser vagos e improbables.¹⁴

Este tema también se ha discutido en las áreas de trabajo social y de ciencia política. La tesis “Prospectiva para el abordaje del aborto en adolescentes en el municipio de San Marcos”, es descriptiva e incluye salmos bíblicos en su discusión y propone la creación de una Fan Page para acercar el tema del aborto a los adolescentes. El estudio cita fragmentos de las entrevistas realizadas, pero no desarrolla las ideas que

¹³ Miriam Julieta Mazariegos Roca, “Responsabilidad Penal del delito de Aborto en Mujeres Menores de Edad” (Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2006), ii, 34, 74, 75, 94.

¹⁴ Doménica Alejandra Méndez Valverth, “Análisis jurídico del aborto procurado en el municipio de Guatemala” (Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2012), 78.



pretende ejemplificar. El acierto de este estudio es enumerar los estereotipos que las adolescentes mencionan sobre el aborto.¹⁵

Por aparte, los estudios titulados “Impacto del aborto en la sociedad guatemalteca dentro del marco de los derechos humanos: Estudio de caso ONG-Women on Waves” y “El complejo debate sobre la despenalización del aborto en Guatemala” incluyen la teoría feminista para analizar los antecedentes del aborto en el ámbito internacional y contextualizan la problemática en el marco de los derechos humanos nacionales e internacionales. Ambos estudios analizan las iniciativas de ley presentadas en el país a favor o en contra de la despenalización del aborto. Sin embargo, el último estudio plantea una visión sistémica que muestra cómo los ordenamientos jurídicos, culturales y políticos condicionan la forma de entender la feminidad y el rol que la mujer desempeña en la sociedad moderna; además, afirma que la criminalización del aborto no busca reducir la práctica, sino crear una estigmatización de las mujeres que abortan. Es importante resaltar que el estudio incluye cuadros estadísticos sobre los casos ingresados y las sentencias condenatorias por delitos de aborto en el periodo 2012-2016, que permiten establecer continuidades o cambios en las estadísticas oficiales nacionales.¹⁶

En síntesis, las tesis anteriores son estudios descriptivos que abstraen el fenómeno del aborto de una realidad social compleja, a excepción del último estudio presentado, que cuenta con una diversidad

¹⁵ Dulce María Ayala Flores, “Prospectiva para el abordaje del aborto en adolescentes como problema social en el municipio de San Marcos” (Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2022), 54.

¹⁶ Pamela Eugenia Bran Aguilar, “Impacto del aborto en la sociedad guatemalteca dentro del marco de los derechos humanos: Estudio de caso ONG-Women on Waves” (Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2017); Linda Gretel Ortiz Chávez, “El complejo debate sobre la despenalización del aborto en Guatemala: Las transformaciones sociales, el papel del Estado y la situación legal de un derecho prohibido durante el periodo 2012-2015” (Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2017), 39, 91, 92, 93.



de fuentes de referencia y argumentos más sólidos. En la mayoría de estos estudios, la población maya y/o indígena sigue siendo referida como un sector en el que el aborto se explica por el “analfabetismo” o el “atraso” de estas comunidades. Reforzando la idea de la incivilidad y racializando la violencia y la pobreza.

Objetivos

Generales

- Determinar si existen relaciones entre las graves violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la guerra, el establecimiento de industrias extractivas y el incremento de casos de criminalización del aborto.
- Comprender las implicaciones individuales y colectivas de la criminalización del aborto y analizar los costos sociales de dicha persecución penal.

Específicos

- Comprender patrones regionales e históricos que den cuenta de los tipos y la frecuencia de la violencia de género.
- Determinar cuáles son las causas socioculturales y económicas que llevan a las mujeres a abortar, así como las formas de sanción que enfrentan por ello, a nivel local, regional y nacional.
- Establecer cuáles son las geografías y los sectores poblacionales más afectados por la criminalización del aborto.
- Conocer cuáles son los recursos que el Estado invierte en la sanción del aborto, en comparación con los que invierte para garantizar la vida y el desarrollo pleno de las mujeres que abortan.



Metodología

El enfoque de la investigación es etnográfico e histórico y pone en el centro la experiencia de los actores y actoras involucrados en casos de criminalización por interrupción del embarazo. Por un lado, la perspectiva etnográfica contempla que quien investiga o sistematiza describe rasgos y situaciones y, al mismo tiempo, modifica activamente dichas situaciones en tanto produce sentidos sobre ellas. Contempla, además, que los fundamentos epistemológicos de las ciencias sociales no siempre son contrarios al sentido común y que los métodos de producción del conocimiento en la investigación social también se construyen en la vida cotidiana.¹⁷ Lo que, en un país tan diverso como Guatemala, implica también integrar los códigos culturales propios de cada una de las comunidades con las que se trabaja. De manera complementaria, el enfoque histórico, a partir de fuentes primarias producidas por la asociación, instituciones gubernamentales del sistema de justicia y salud, organizaciones no gubernamentales y hemerográficas, ubica las experiencias de los actores y las actoras en un momento y lugar determinados. Aporta a la comprensión de los cambios y continuidades en las narrativas y políticas relacionadas con el aborto y su criminalización.

Esta investigación, además, hace uso de herramientas, métodos y fuentes propias de las humanidades digitales para el análisis, la representación y la visualización del fenómeno estudiado.¹⁸ Algunos de los programas propuestos son ArcGis, Flourish y CLIOVIS. El conjunto de estas herramientas permitirá crear mapas y ubicaciones en distintos periodos, establecer líneas de tiempo y gráficos interactivos de redes locales y nacionales. La idea es construir productos dinámicos que puedan

¹⁷ Rosana Guber, *La Etnografía: Método, campo y reflexividad* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2011), 41, 42, 43, 44, 45.

¹⁸ Ver N. Katherine Hayles, *How We Think: Digital Media and Contemporary Technogenesis* (Chicago: The University of Chicago Press, 2012).



alimentarse de forma permanente y adaptarse a los cambios que presente el fenómeno de criminalización del aborto. Con ello, además, se contribuye a la acumulación de datos necesaria para el análisis posterior a la investigación inicial; la investigación en humanidades digitales es provechosa para realizar análisis cruzados de datos provenientes de distintas instituciones y contribuye a reducir el subregistro. Además, las humanidades digitales facilitan la visibilidad y promueven la participación colectiva en el análisis y el diálogo sobre la criminalización del aborto en Guatemala.

Dado que la información proporcionada por las actoras involucradas en los casos de criminalización del aborto es sensible, cualquier entrevista o entrega de información en el marco de esta investigación se realiza de mutuo acuerdo, de forma confidencial y para usos exclusivos de este estudio o de la organización solicitante. El manejo adecuado de la información prevé su uso responsable y ético, que procura minimizar la exposición de quienes la proveen mediante el anonimato y el consentimiento informado. Finalmente, los informes previos, el informe final y los mapas resultantes de la consultoría deben indicar el nombre de la consultora como autora en las referencias correspondientes.

Notas sobre la metodología y las fuentes para la georreferenciación

Los mapas que se presentan a continuación fueron elaborados con el programa ArcGis, en sus versiones online y Pro. Este programa fue seleccionado porque permite recopilar, organizar y compartir información geográfica que puede ser comparada de acuerdo con las necesidades de la investigación. Los polígonos y puntos de georreferenciación se construyeron principalmente con información proveniente de distintas instituciones del Estado:



1. Los polígonos de límites de departamentos y municipalidades se establecieron de acuerdo con datos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), 2020.¹⁹
2. El mapa de la extensión departamental y el PBI correspondiente, según departamento, del cultivo de palma se creó con base en la información pública disponible en la página web oficial de la Gremial de Palmicultores de Guatemala (AGREPALMA), 2026. Es importante subrayar que en los mapas y datos presentados por AGREPALMA existen diferencias en los porcentajes del PIB y en las comunidades en las que ha impactado la palmicultura.²⁰
3. El mapa de comunidades lingüísticas/pueblos (naciones) fue elaborado con base en la información del Atlas Lingüístico publicado por la Universidad Rafael Landívar en 2003.²¹ Su objetivo es evidenciar la ubicación de las comunidades lingüísticas más afectadas durante la guerra contrasubversiva y, además, resaltar que el territorio sobre el que se asientan los actuales megaproyectos es eminentemente maya.
4. La información relacionada con la ubicación de las fiscalías y los casos de criminalización por aborto se obtuvo mediante solicitud dirigida a la Unidad de Información Pública del Ministerio Público, la cual de

¹⁹ “Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala”. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), accedidos el 26 de agosto de 2026. <https://ideg.segeplan.gob.gt/geoportal/>; “Límites municipales y departamentales”. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), actualizados al 29 de mayo de 2026. <https://segeplan.maps.arcgis.com/apps/mapviewer/index.html?webmap=f18145e8c7d74a87adab846a701052ad>; <https://segeplan.maps.arcgis.com/apps/mapviewer/index.html?layers=fa5d6a9bdfa24537be46c062a94db99d> y <https://segeplan.maps.arcgis.com/apps/mapviewer/index.html?layers=9810d3c7509743679e6e8066ff28a784>

²⁰ “Historia y desarrollo para Guatemala”. Asociación de Palmicultores de Guatemala, accedido 25 de agosto 2026. <https://www.grepalma.org/en/development-for-guatemala/> y <https://www.grepalma.org/en/palma-en-guatemala/>

²¹ Michael Richards, *Atlas Lingüístico de Guatemala* (Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 2003), 43.



acuerdo con la Ley de Acceso a la Información Pública facilitó los reportes estadísticos por departamentos, denuncias por delitos de aborto, registradas en el periodo del 1 de enero 2018 al 20 de septiembre de 2023; el listado de personas con auto de procesamiento por delitos de aborto procurado y aborto con o sin consentimiento del 1 de enero de 2018 al 12 de noviembre de 2021.

5. La información relacionada con violencia obstétrica, aborto procurado, aborto con o sin consentimiento, aborto preterintencional, aborto calificado, aborto en grado de tentativa, infanticidio y hemorragias en embarazo, del periodo 2021-2025 fue proporcionada mediante la Ley de Acceso a la Información Pública de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
6. El mapa de minería se creó en base a información de licencias mineras del Departamento de Derechos Mineros de la Dirección General de Minería 2026; además del mapa de licencias mineras, exploración y explotación de Guatemala, año 2024. Ambos documentos fueron publicados por el Ministerio de Energía y Minas en su sitio web oficial.²² De igual manera el mapa hidroenergético, tomó como referencia primaria el Mapa y el listado de Centrales Hidroeléctricas mayores de 5MW elaborado inicialmente por la Dirección General de Energía del Ministerio de Energía y Minas y la complementó con información de International Hydropower Association, por ejemplo en el caso del Proyecto Renace, localizado en la municipalidad de San Pedro Carchá, la cual cuenta con cuatro plantas hidroeléctricas colocadas en forma de cascada en el río Cahabón, sin embargo las plantas no. 3 y 4 no figuran registradas en el listado del gobierno, a pesar de contar con

²² “Licencias Mineras 2026”. Ministerio de Energía y Minas, accedidos el 20 de julio 2026. <https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2026/02/LICENCIAS-MINERAS-2026.pdf>; <https://mem.gob.gt/que-hacemos/area-mineria/catastro-minero/mapa-catastral-de-la-republica/>



una capacidad instalada de 66 y 55 MW, respectivamente.²³ De manera referencial, también se consultó la versión interactiva del Atlas del Sistema Nacional Interconectado de la República de Guatemala, elaborado por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica y que utiliza la plataforma ArcGIS en línea.²⁴

7. Por aparte, el mapa de hidrocarburos utilizó como referencia los mapas de contratos petroleros en fase de exploración y de explotación del Ministerio de Energía y Minas.²⁵ Aunque la capa final fue creada por Jorgen Antonio Guevara Alonso para la Asociación Centroamericana Centro Humboldt (ACCH) y es de acceso abierto, a través de la plataforma ArcGIS.²⁶
8. Los datos históricos sobre masacres y violencia sexual ocurridas durante la guerra (1960-1996) provienen del reporte *Guatemala, memoria del silencio*, publicado en 1999 por la Comisión de la Verdad en Guatemala (CEH), impulsada por las Naciones Unidas. El informe fue seleccionado debido a la extensión de los datos recopilados. La comisión recibió testimonios de 7,338 testigos, sobre 7,517 violaciones a los derechos humanos y el número de víctimas ascendió a 42,275

²³ “Mapa de Centrales Hidroeléctricas mayores de 5 MW”. Ministerio de Energía y Minas, accedido el 05 de agosto de 2025. <https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2012/04/Mapa-hidroenerg%C3%A9tico.pdf>; “Renace”. International Hydropower Association, accedido septiembre 19 de 2026. <https://www.hydropower.org/our-members/renace>

²⁴ “Atlas del sistema nacional interconectado Guatemala”. Comisión Nacional de Energía Eléctrica, accedido el 15 de agosto 2026. <https://experience.arcgis.com/experience/8ed6313b32c84fbd88ad7424c08cd739/>

²⁵ “Litoteca: Mapas de contratos de exploración y explotación petrolera”. Ministerio de Energía y Minas, accedidos el 5 de septiembre de 2026. <https://mem.gob.gt/que-hacemos/hidrocarburos/hidrocarburos-upstream/exploracion/litoteca/>

²⁶ “Capa de polígonos Hidrocarburos”. Jorgen Antonio Guevara Alonso, Asociación Centroamericana Centro Humboldt (ACCH), actualizada el 13 de febrero de 2026. https://services3.arcgis.com/lezsYs0CsN9xU9Rk/arcgis/rest/services/Hidrocarburos_ACCH/FeatureServer/0



personas. De estas, 83% eran Mayas, 25% eran mujeres y 18% eran infantes.²⁷

¿Qué nos dicen los mapas y otras fuentes?

Al comparar los mapas lingüísticos/de pueblos o naciones originarias con el mapa de masacres ocurridas en el periodo de 1962 a 1996, existe una coincidencia evidente, siendo los territorios más afectados los departamentos de Quiché con 327 masacres, Huehuetenango con 83, Chimaltenango con 63, Alta Verapaz con 55, Baja Verapaz con 26, San Marcos con 14, Petén con 12 y Chiquimula con 8. Estas masacres afectaron principalmente a los pueblos Mam, Chuj, Q'anjbo'al, Ixil, Q'eqchi', Achí, y K'iche'.²⁸ Esta coincidencia puede explicarse por los intereses económicos y políticos de latifundistas y del Estado en las regiones del altiplano y de la planicie petenera. Algunos elementos necesarios para entender las complejas dinámicas sociales que afectaron la distribución territorial y las políticas administrativas relacionadas son: la crisis económica que atravesaba Guatemala, debido a la caída de los precios internacionales del algodón, el café y el azúcar. Tal como indica el general Héctor Alejandro Gramajo, el proyecto militar de 1980 incluyó como uno de los Objetivos Nacionales de Actualidad, "lograr la recuperación económica nacional dentro del sistema de libre empresa", además de "estimular en los nuevos grupos de presión, representativos de la actividad nacional, un nuevo pensamiento desarrollista, reformista y nacionalista". El concepto estratégico del Plan de Desarrollo implicó el desarrollo y la coordinación de programas integrales de contrainsurgencia, que debían comprometer

²⁷ Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), *Guatemala, memoria del silencio* (Guatemala City: UNOPS, 1999), 2: 317, 322, 323.

²⁸ CEH, *Guatemala, memoria del silencio*, 2: 186, 257, 519.



a entidades políticas y ejecutar acciones de desarrollo que aseguraran el funcionamiento y el apoyo de la economía.²⁹

Al respecto, la socióloga Laura Hurtado señala que el inicio de la construcción de la Franja Transversal del Norte en 1974 marcó un hito en los programas de colonización de las tierras del norte de Guatemala. Autores como Liza Grandia, Alfonso Huet y Mario Samper coinciden con Hurtado y resaltan la influencia e interés de los oficiales del Ejército Nacional en la acumulación de territorio en la región de Alta Verapaz.³⁰ Un informe del Centro de Estudios Integrados de Desarrollo Comunal indica que en el caso de Petén la política de colonización afectó directamente la concentración de las tierras y que en esta región el área de fincas en relación con la superficie departamental incrementó del 0.4% en 1964 al 15.6% en 1979.³¹ La importancia de esta región para el desarrollo económico nacional también fue señalada en documentos del ejército de Guatemala en los que, a la par de acciones como las de Patrullas de Autodefensa Civil y Coordinadoras Interinstitucionales, se expuso la necesidad de crear Polos de Desarrollo en el área Ixil, en Playa Grande, en Chacaj y en Chisec.³² El mapa de la ubicación de los polos de desarrollo coincide con las áreas

²⁹ Héctor Alejandro Gramajo Morales, *De la guerra a la guerra: la difícil transición política en Guatemala* (Guatemala: Fondo de Cultura Editorial, 1995), 180, 181.

³⁰ Laura Hurtado Paz y Paz, *Dinámicas agrarias y reproducción campesina en la globalización: el caso de Alta Verapaz, 1970-2007* (Guatemala: F&G Editores, 2008), 90; Liza Grandia, *Tz'aptz'ooqeb'. El despojo recurrente al pueblo q'eqchi'* (Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales, 2009), 116, 117; Alfonso Huet, *Nos salvó la sagrada selva. La memoria de veinte comunidades q'eqchi'es que sobrevivieron al genocidio* (Guatemala: Adici Waqliiqo, 2008), 31; Mario Samper K., "Café, trabajo y sociedad en Centroamérica (1870-1930). Una historia común y divergente". En Víctor Acuña Ortega (ed.). *Historia general de Centroamérica*. T. IV: Las repúblicas agroexportadoras (pp. 11-110) (Madrid: Comunidades Europeas y Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1993), 57.

³¹ Centro de Estudios Integrados de Desarrollo Comunal, *Guatemala Polos de Desarrollo: el caso de la desestructuración de las comunidades indígenas* (México: Editorial Praxis, 1988), 66.

³² Ejército de Guatemala, *Polos de Desarrollo y Servicios* (Guatemala: Editorial del Ejército, 1984).



más afectadas por las masacres durante este periodo y, además, con el mapa de los proyectos de explotación de hidrocarburos actual.

Por aparte, el mapa de desarrollo de proyectos hidroeléctricos muestra una relación con los departamentos que sufrieron el mayor número de masacres: Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz y San Marcos. Además, en la costa del Pacífico se extiende otro importante cinturón de desarrollo hidroeléctrico asociado a las fincas de caña y de palma. Asimismo, el mapa de la extensión de la palmicultura en Guatemala muestra que esta plantación se extiende por gran parte del territorio nacional, por lo que coincide con la mayoría de los departamentos en los que hubo violaciones a los derechos humanos en el pasado y con las industrias extractivas en el presente. Sin embargo, la industria de la palma reporta que sus mayores aportes al PIB se concentran en los departamentos de Petén, Alta Verapaz e Izabal, lo que sugiere una producción más intensiva en dichos departamentos. Finalmente, el mapa de concesiones mineras evidencia, al igual que la palma una extensa presencia en el país, concentrándose el mayor número de concesiones en los departamentos de El Progreso, Guatemala, Zacapa, Izabal, Alta Verapaz y Huehuetenango.³³

Los datos anteriores evidencian una política intensiva de explotación de los bienes naturales en los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Izabal y Petén, exacerbada a partir de la segunda mitad de la década de 1960. Sin embargo, esta superexplotación contrasta con las altas tasas de pobreza y pobreza extrema reportadas por Segeplan en 2023,³⁴ en

³³ "Licencias Mineras 2026". Ministerio de Energía y Minas, accedidos el 20 de julio 2026. <https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2026/02/LICENCIAS-MINERAS-2026.pdf>; <https://mem.gob.gt/que-hacemos/area-mineria/catastro-minero/mapa-catastral-de-la-republica/>

³⁴ "Mapa de pobreza total 2023". Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), actualizado al 30 de abril de 2026.



los mismos departamentos en los que, en el pasado y en el presente, se instalaron proyectos desarrollistas que, a su vez, impulsaron la militarización de dichas áreas.

Las repercusiones de estas dinámicas han afectado negativamente las vidas y las comunidades de las mujeres en estas regiones, pues las restricciones asociadas a su sexo-género y a sus identidades étnicas, de pueblos o naciones han limitado su autonomía y les han despojado sistemáticamente de su cuerpo y su energía vital. El problema del aborto y su criminalización es una de las facetas de este despojo. Los mapas de violencia sexual durante la guerra muestran que los porcentajes más altos de violencia sexual se reportaron en los departamentos de Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Chimaltenango.³⁵ En la actualidad, los datos de aborto y de criminalización del mismo proporcionados por el Ministerio Público indican que en el periodo 2018-2023 se han reportado más denuncias en Alta Verapaz (76), Guatemala (75), San Marcos (58), Quetzaltenango (48), Huehuetenango (33), Escuintla (25), Totonicapán (23), Quiché (21) y Sololá (21), tal como lo muestran los mapas de casos a nivel nacional, fiscalías a nivel nacional y el mapa de calor correspondiente a las mismas.

Por último, los datos que el Ministerio de Salud reporta sobre violencia obstétrica, aborto procurado, aborto con o sin consentimiento, aborto preterintencional, aborto calificado, aborto en grado de tentativa, infanticidio y hemorragias en embarazo, del periodo 2021-2025, superan por mucho los datos aportados por el Ministerio Público, siendo los primeros los departamentos de Alta Verapaz con 289,426 casos, Quiché con 139,193 casos, Guatemala 133,045 casos, Huehuetenango 133,045 casos,

<https://segeplan.maps.arcgis.com/apps/mapviewer/index.html?webmap=7ba76eb5d3c54295983d4e2e2e6b8349>

³⁵ CEH, *Guatemala, memoria del silencio*, 2: 25.



Sacatepéquez 90,145 casos y Peten con 72,076 casos, de un total nacional de 1,421,930 casos reportados. La diferencia abismal entre los datos de los dos ministerios de Salud y de Público nos lleva a nuevas preguntas sobre los criterios que se emplean en la persecución penal: ¿qué casos se judicializan y por qué? ¿Existen coincidencias entre las experiencias de las mujeres en el pasado y en el presente? Además de la necesidad de cuestionar problemas relacionados con el aborto y su criminalización, que en muchas ocasiones pueden parecer inconexos, como los temas de violencia obstétrica, infanticidio y femicidio de niñas en estas regiones.

La reflexión final a la que nos encaminamos es si la sujeción legal y el despojo de la capacidad reproductiva de las mujeres y, a través de ellas, de sus colectivos, están relacionados con el proyecto económico nacional y, si es así, ¿cuáles son los vínculos de este modelo con la criminalización del aborto? ¿Cuáles son las estrategias que ha utilizado? ¿Qué implica para la vida de las mujeres la criminalización del aborto? ¿A qué niñez se protege en los casos de embarazos en niñas y adolescentes? Y, en este sentido, plantear la pregunta: ¿Es la sociedad guatemalteca, en su conjunto, un entorno torturante para las mujeres?



DIGNITAS2026



21/9/2026

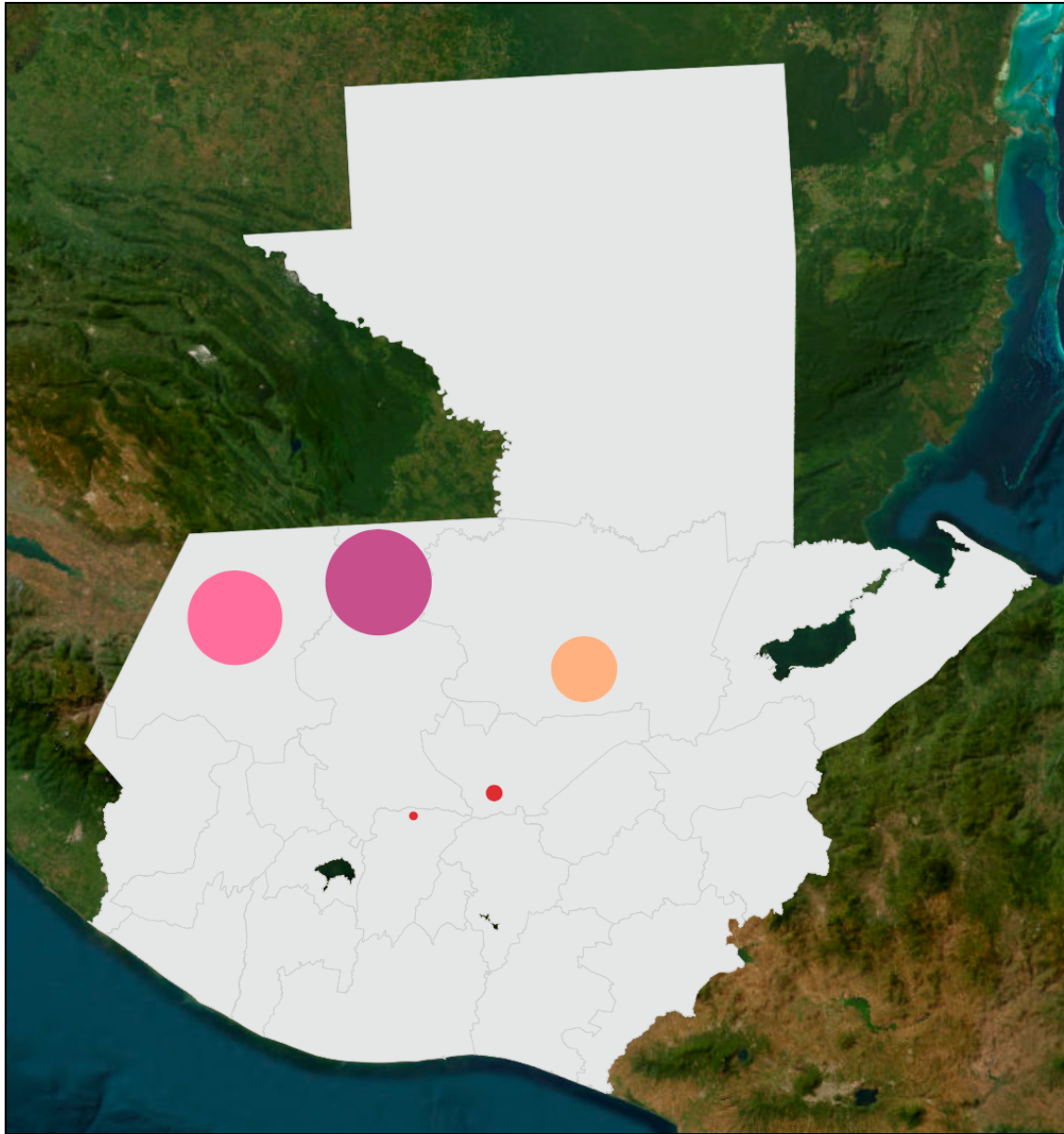
BASE

1:2,577,410
0 20 40 80 mi
0 30 60 120 km

Earthstar Geographics

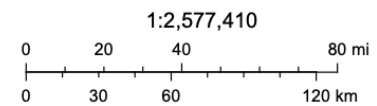
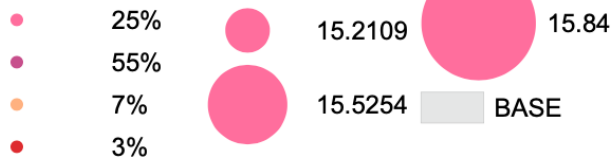


VIOLENCIA SEXUAL 1962-1996



21/9/2026

VIOLENCIA SEX



Earthstar Geographics



MASACRES 1962-1996



21/9/2026

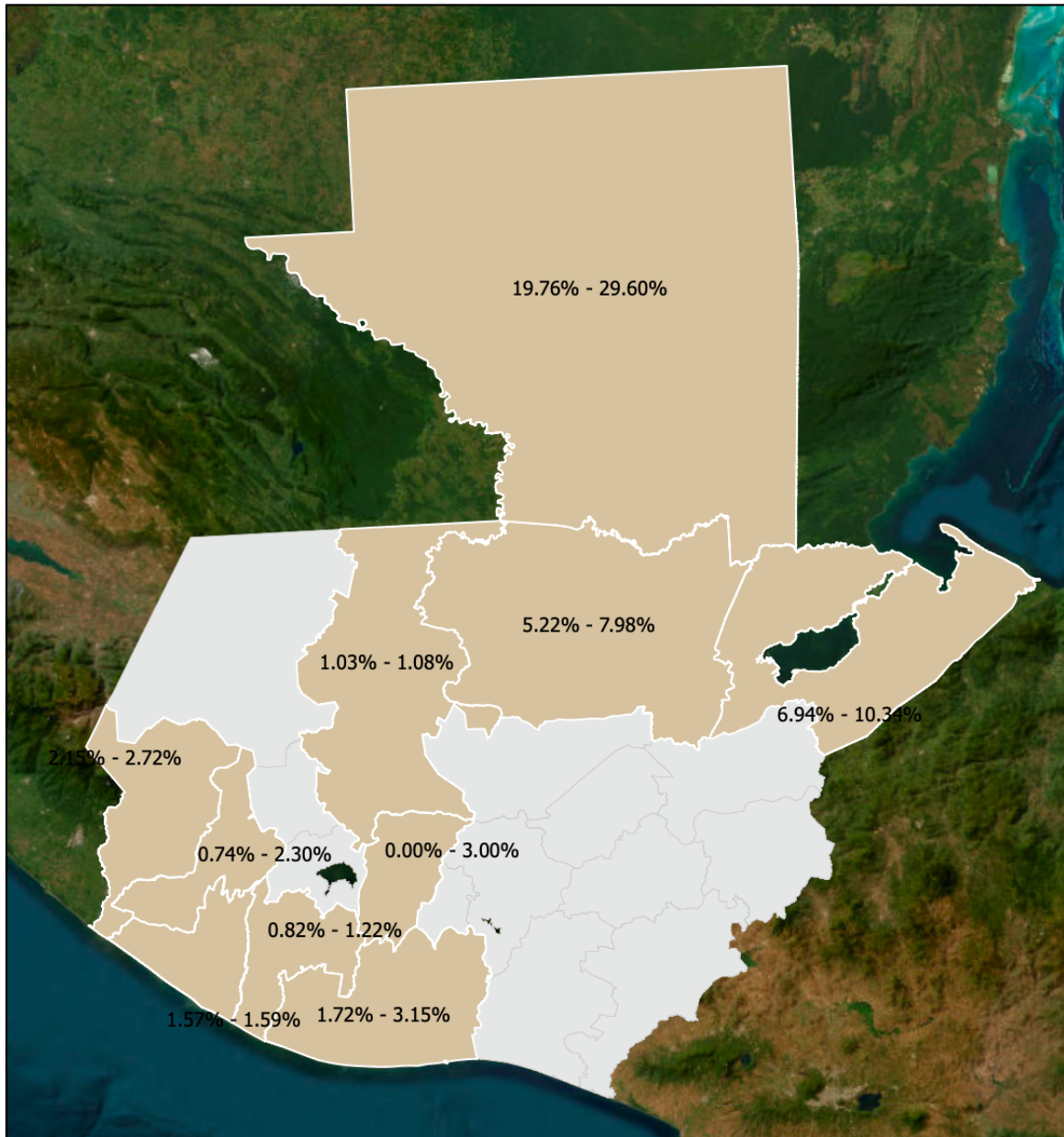
 MASACRES
 BASE

1:2,577,410
0 20 40 80 mi
0 30 60 120 km

Earthstar Geographics



GREPALMA 2026



21/9/2026

GREPALMA PBI
 BASE

1:2,577,410
0 20 40 80 mi
0 30 60 120 km

Earthstar Geographics



IDIOMAS, PUEBLOS/NACIONES



21/9/2026

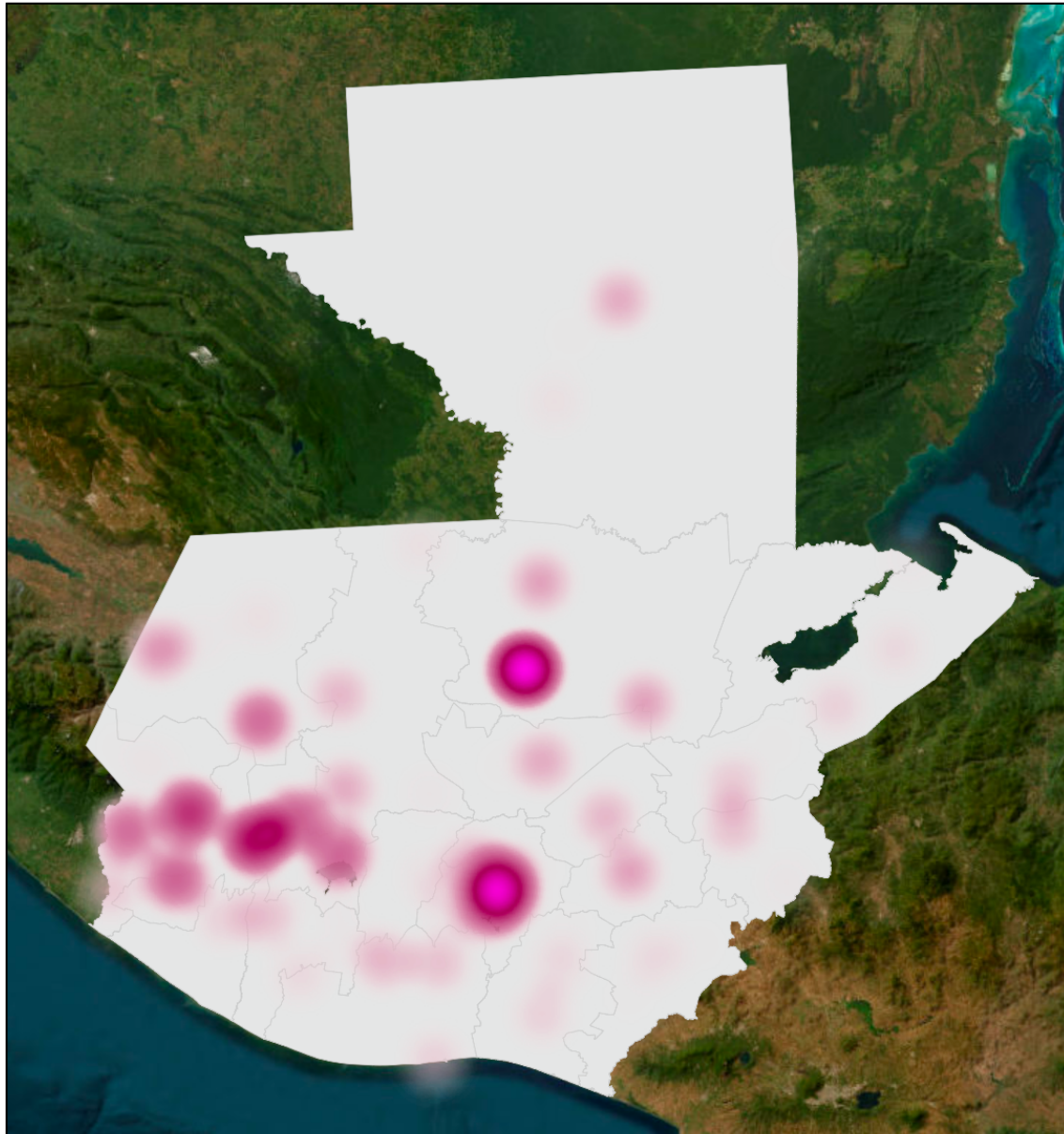
 Lxco
 BASE

1:2,577,410
0 20 40 80 mi
0 30 60 120 km

Earthstar Geographics

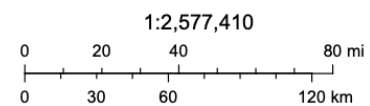


MAPA DE CALOR FISCALIAS A NIVEL NACIONAL 2023



21/9/2026

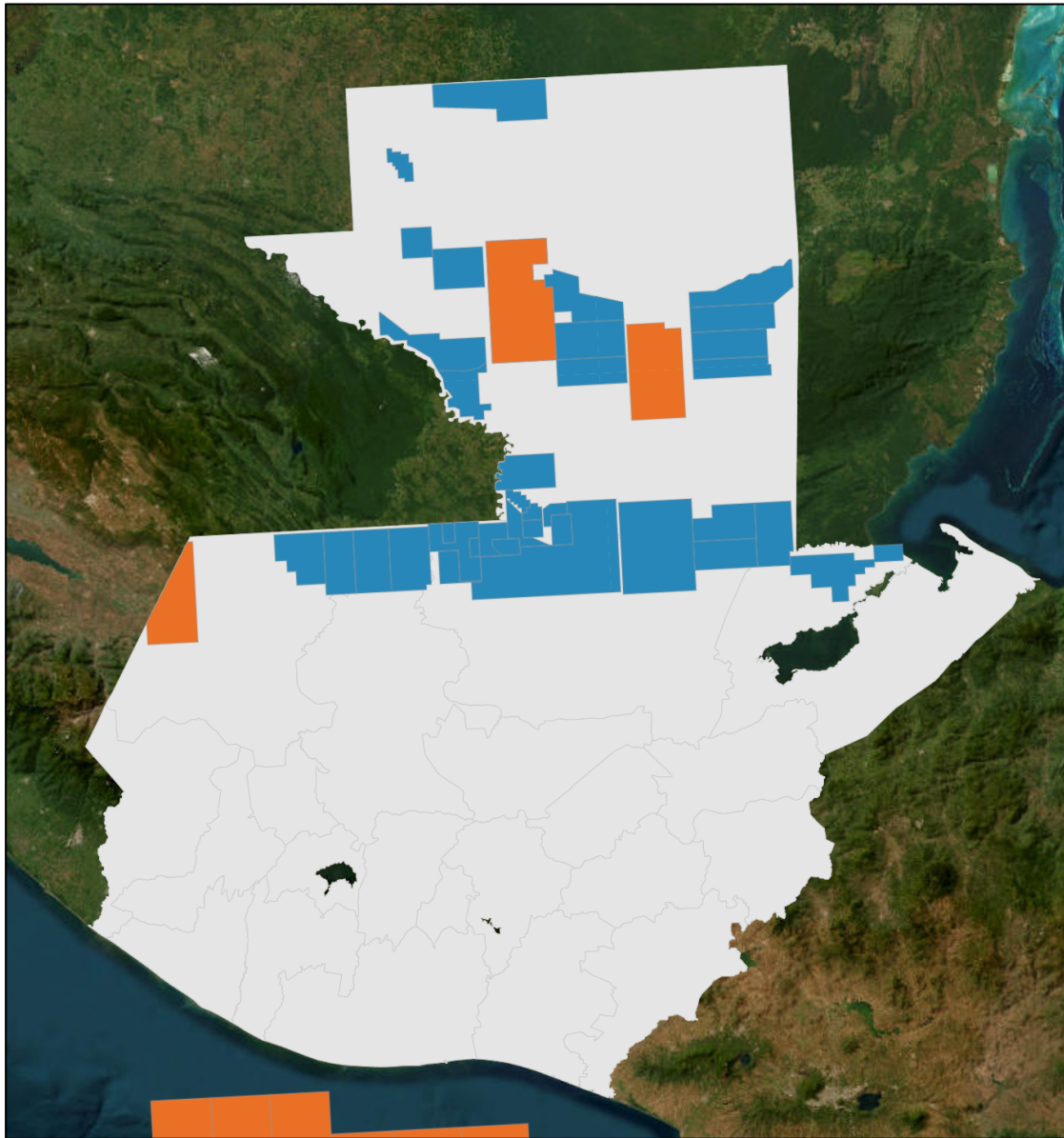
FISCALIAS A NIVEL NACIONAL MAPA DE CALOR



Earthstar Geographics



HIDROCARBUROS ACCH 2026



21/9/2026

Hidrocarburos ACCH

- Otorgado
- A otorgar
- BASE

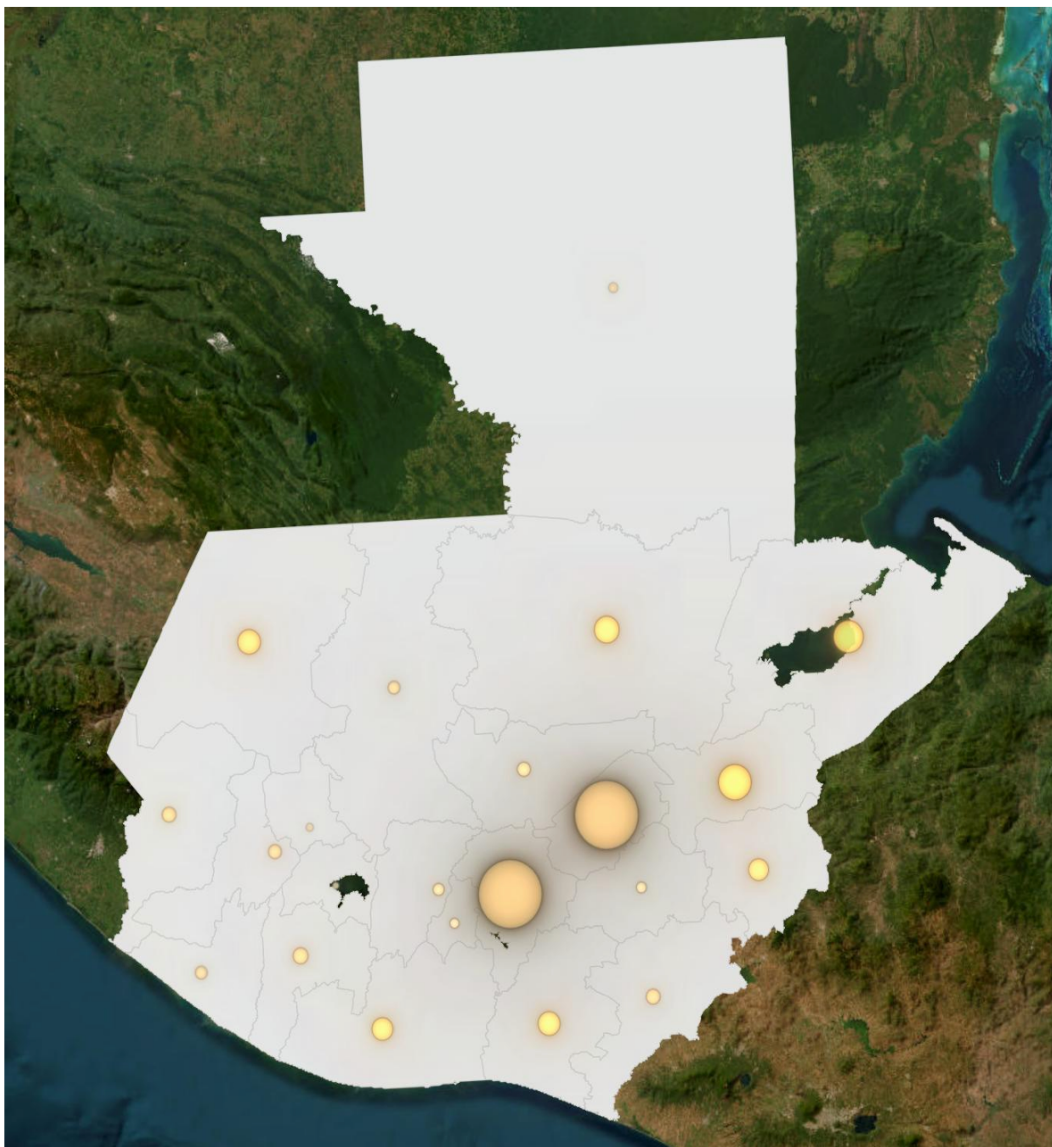
1:2,577,410

0 20 40 80 mi
0 30 60 120 km

Earthstar Geographics



LICENCIAS MINERAS 2026



21/9/2026

BASE

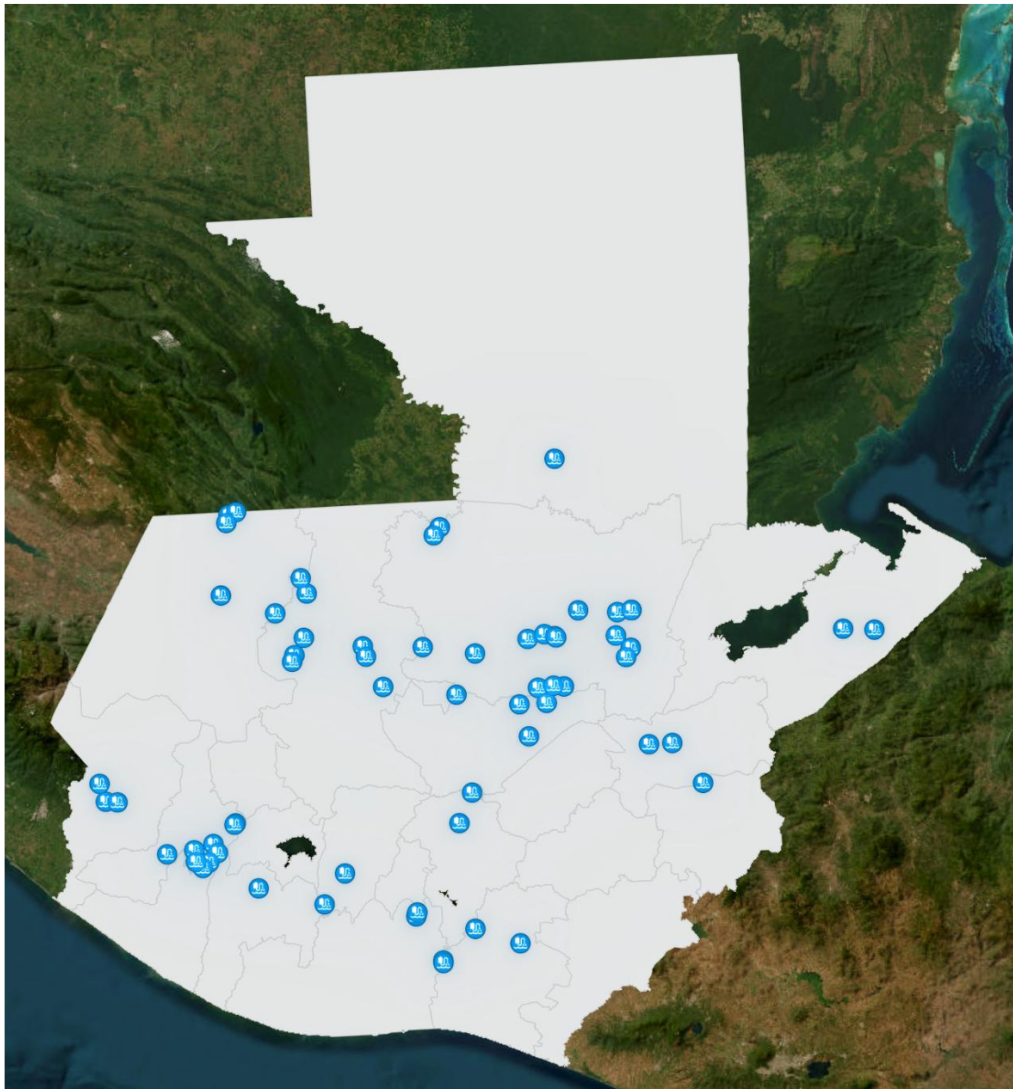
1:2,577,410

0 20 40 80 mi
0 30 60 120 km

Earthstar Geographics



PROYECTOS HIDROELECTRICOS 2026



21/9/2026

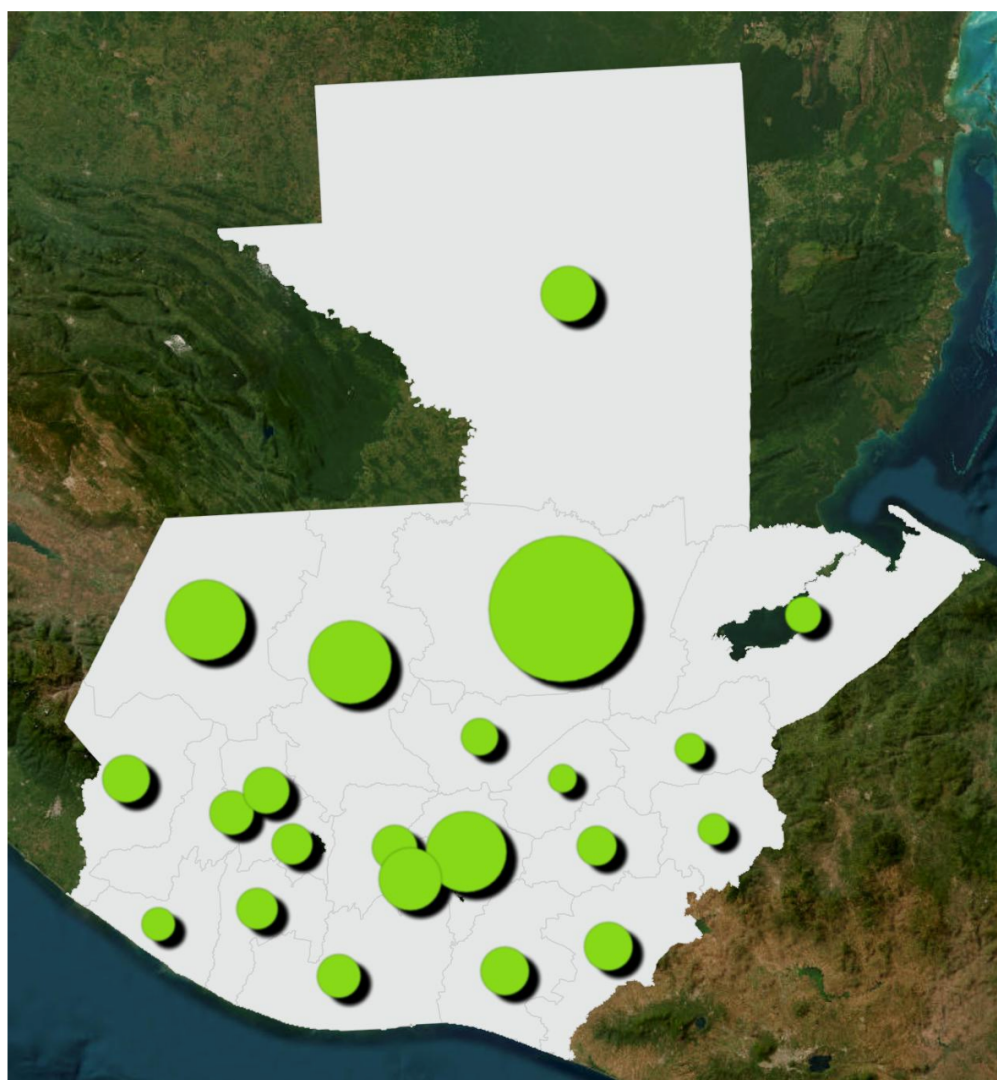
BASE

1:2,577,410
0 20 40 80 mi
0 30 60 120 km

Earthstar Geographics



CASOS REPORTADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD 2025



21/9/2026

BASE

1:2,577,410

0 20 40 80 mi
0 30 60 120 km

Earthstar Geographics



POLOS DE DESARROLLO 1984



21/9/2026

 Polos de Desarrollo
 BASE

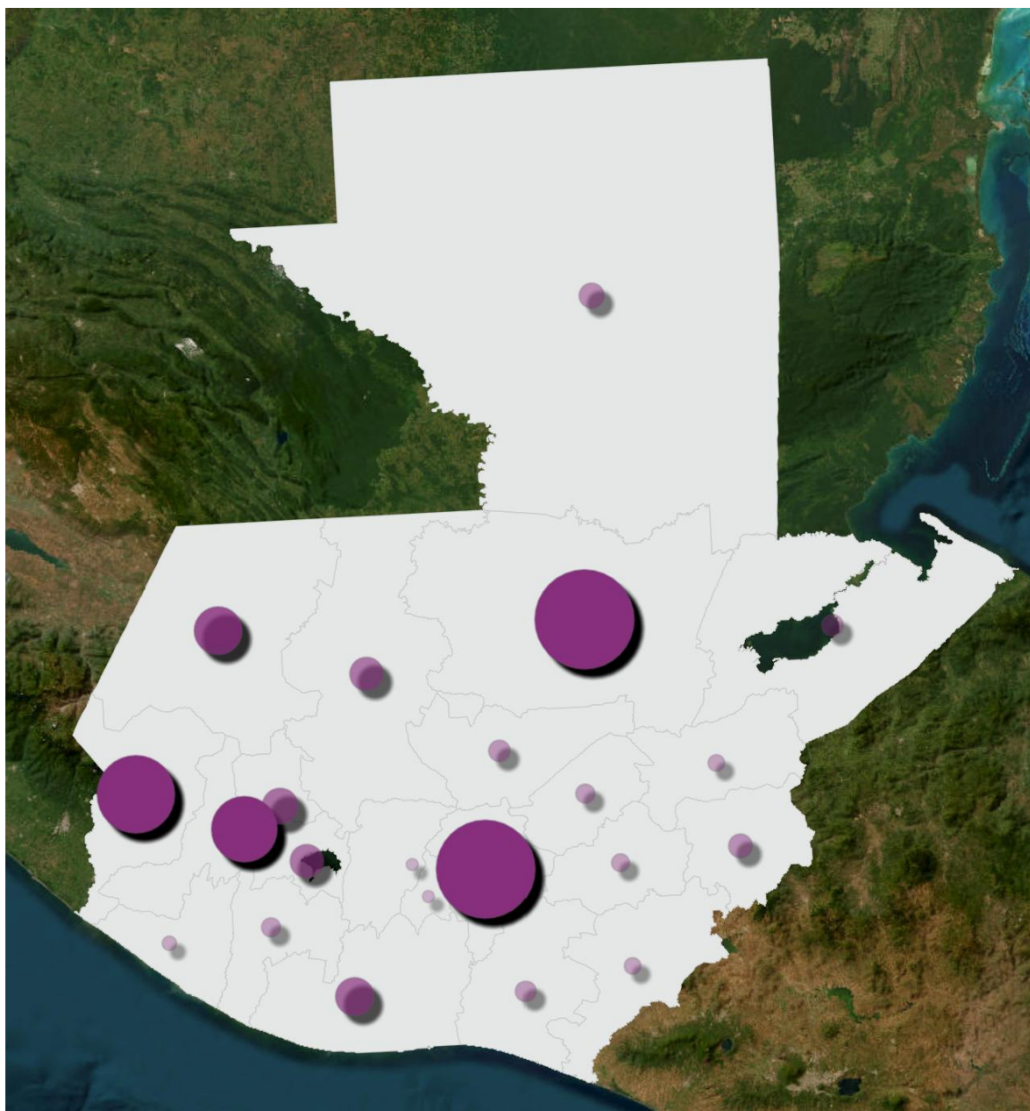
1:2,577,410

0 20 40 80 mi
0 30 60 120 km

Earthstar Geographics



CASOS REPORTADOS POR EL MINISTERIO PUBLICO 2023



21/9/2026

BASE

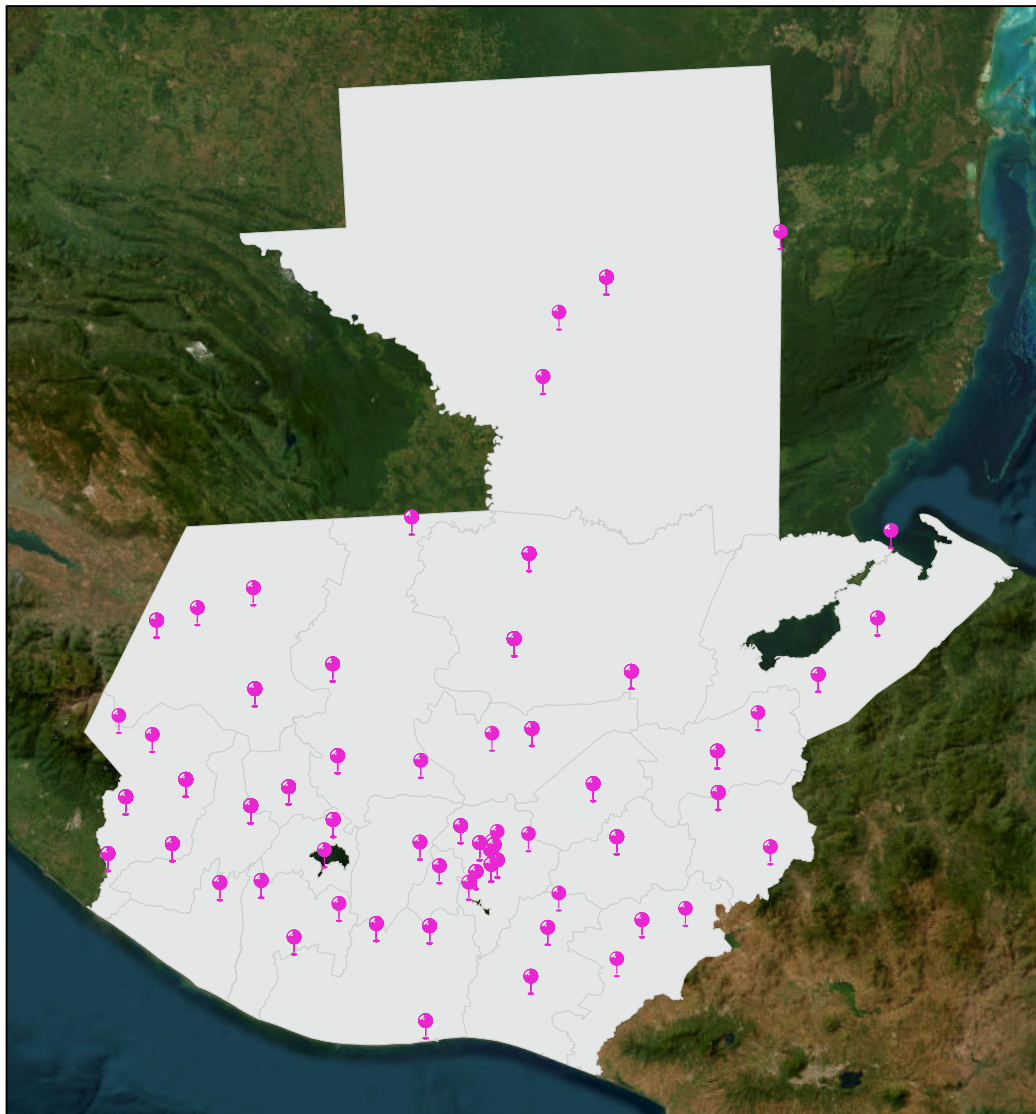
1:2,577,410

0 20 40 80 mi
0 30 60 120 km

Earthstar Geographics



FISCALIAS A NIVEL NACIONAL 2023



21/9/2026

 FISCALIAS A NIVEL NACIONAL
 BASE

1:2,577,410
0 20 40 80 mi
0 30 60 120 km

Earthstar Geographics





Referencias

Centro de Estudios Integrados de Desarrollo Comunal. *Guatemala Polos de Desarrollo: el caso de la desestructuración de las comunidades indígenas*. Editorial Praxis, 1988.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), *Guatemala, memoria del silencio*. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, 1999.

Ejército de Guatemala. *Polos de Desarrollo y Servicios*. Editorial del Ejército, 1984.

Gramajo Morales, Héctor Alejandro. *De la guerra a la guerra: la difícil transición política en Guatemala*. Fondo de Cultura Editorial, 1995.

Grandia, Liza. *Tz'aptz'ooqeb'. El despojo recurrente al pueblo q'eqchi'*. Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales, 2009.

Huet, Alfonso. *Nos salvó la sagrada selva. La memoria de veinte comunidades q'eqchi'es que sobrevivieron al genocidio*. Adici Waqliiqo, 2008.

Hurtado Paz y Paz, Laura. *Dinámicas agrarias y reproducción campesina en la globalización: el caso de Alta Verapaz, 1970-2007*. F&G Editores, 2008.

Richards, Michael. *Atlas Lingüístico de Guatemala*. Universidad Rafael Landívar, 2003.

Samper K., Mario. "Café, trabajo y sociedad en Centroamérica (1870-1930). Una historia común y divergente". En Víctor Acuña Ortega (ed.). *Historia general de Centroamérica*. T. IV: Las repúblicas agroexportadoras. Comunidades Europeas y Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1993.

Aguilar Batres, Juan Carlos. "Caracterización Epidemiológica del Aborto, Hospital Nacional de Retalhuleu 1999 – 2001". Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2002.

Aldana Alonso, Raúl Antonio. "Legislación Racional del Aborto en Guatemala". Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1967.



Avalos Fernández, Ingrid Magaly. “Caracterización epidemiológica del aborto Hospital Nacional e IGSS Mazatenango, Suchitepéquez 1999-2001”. Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2002.

Ayala Flores, Dulce María. “Prospectiva para el abordaje del aborto en adolescentes como problema social en el municipio de San Marcos”. Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2022.

Bran Aguilar, Pamela Eugenia. “Impacto del aborto en la sociedad guatemalteca dentro del marco de los derechos humanos: Estudio de caso ONG-Women on Waves”. Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2017.

Castellanos Morataya, Roni Edwin. “Caracterización Epidemiológica y Clínica de Mujeres en Edad Fértil con Diagnóstico de Aborto: Estudio descriptivo retrospectivo realizado en el departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Regional de Escuintla, 2007”. Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2008.

Celada Flores, Esteban Emanuel. “Criminalización de mujeres por aborto y sobre mujeres víctimas de violencia obstétrica”. FLACSO, 2021.

Congreso de Guatemala. *Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993*. Disponible en <https://mingob.gob.gt/wp-content/uploads/2020/10/GUATEMALA-Constitucion.pdf>

Corzo Torres, Carlos Rafael. “Legalización del aborto en Guatemala desde un enfoque actualizado”. Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2011.

Guber, Rosana. *La Etnografía: Método, campo y reflexividad*. Siglo XXI Editores, 2011.

Iquic Cheley, Israel. “Caracterización socioeconómica y gineco-obstétrica de las pacientes con aborto, Hospital General San Juan de Dios, septiembre 2008 a abril 2010”. Tesis de maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2012.

IUS DIGNITAS, “Acompañamiento legal: Un manual para el acompañamiento digno en la búsqueda de justicia”. IUS DIGNITAS, 2026.



IUS DIGNITAS, “Documento base institucional, versión 2.0”. IUS DIGNITAS, 2023.

Mazariegos Roca, Miriam Julieta. “Responsabilidad Penal del delito de Aborto en Mujeres Menores de Edad”. Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2006.

Méndez Valverth, Doménica Alejandra. “Análisis jurídico del aborto procurado en el municipio de Guatemala”. Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2012.

Morales Alvarado, Luis Eduardo. “Amenaza de aborto: Revisión de 161 casos del Hospital Roosevelt”. Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1980.

N. Katherine Hayles, *How We Think: Digital Media and Contemporary Technogenesis*. The University of Chicago Press, 2012.

Ortiz Chávez, Linda Gretel. “El complejo debate sobre la despenalización del aborto en Guatemala: Las transformaciones sociales, el papel del Estado y la situación legal de un derecho prohibido durante el periodo 2012-2015”. Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2017.

Solares Valdez, Néstor Antonio. “Caracterización epidemiológica y tratamiento de la paciente post aborto”. Tesis de maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2014.

Zárate Suárez, Claudia Alejandra y Cortéz Ávila, Hellen Silvana. “Caracterización sociodemográfica y clínica de adolescentes con aborto espontáneo. Estudio retrospectivo realizado en el servicio de Ginecobstetricia de los hospitales nacionales de Cuilapa, Santa Rosa y Escuintla, 2013-2017”. Tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2019.

Sitios web

Asociación de Palmicultores de Guatemala. “Historia y desarrollo para Guatemala”. Accedido 25 de agosto 2026.

<https://www.grepalma.org/en/development-for-guatemala/> y

<https://www.grepalma.org/en/palma-en-guatemala/>



Comisión Nacional de Energía Eléctrica. “Atlas del sistema nacional interconectado Guatemala”. Accedido el 15 de agosto 2026.
<https://experience.arcgis.com/experience/8ed6313b32c84fbd88ad7424c08cd739/>

Guevara Alonso, Jorgen Antonio Guevara, Asociación Centroamericana Centro Humboldt (ACCH). “Capa de polígonos Hidrocarburos”. Actualizada el 13 de febrero de 2026.
https://services3.arcgis.com/lezsYs0CsN9xU9Rk/arcgis/rest/services/Hidrocarburos_ACCH/FeatureServer/0

International Hydropower Association. “Renace”. Accedido septiembre 19 de 2026. <https://www.hydropower.org/our-members/renace>

Ministerio de Energía y Minas. “Licencias mineras 2026”. Accedidos el 20 de julio 2026. <https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2026/02/LICENCIAS-MINERAS-2026.pdf> y <https://mem.gob.gt/que-hacemos/area-mineria/catastro-minero/mapa-catastral-de-la-republica/>

Ministerio de Energía y Minas. “Mapa de Centrales Hidroeléctricas mayores de 5 MW”. Accedido el 05 de agosto de 2025.
<https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2012/04/Mapa-hidroenerg%C3%A9tico.pdf>

Ministerio de Energía y Minas. “Litoteca: Mapa de contratos de exploración y explotación petrolera”. Accedidos el 5 de septiembre de 2026. <https://mem.gob.gt/que-hacemos/hidrocarburos/hidrocarburos-upstream/exploracion/litoteca/>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). “Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala”. Accedidos el 26 de agosto de 2026.
<https://ideg.segeplan.gob.gt/geoportal/>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). “Mapa de pobreza total 2023”. Actualizado al 30 de abril de 2026.



<https://segeplan.maps.arcgis.com/apps/mapviewer/index.html?webmap=7ba76eb5d3c54295983d4e2e2e6b8349>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). “Límites municipales y departamentales”. Actualizados al 29 de mayo de 2026.

<https://segeplan.maps.arcgis.com/apps/mapviewer/index.html?webmap=f18145e8c7d74a87adab846a701052ad>;

<https://segeplan.maps.arcgis.com/apps/mapviewer/index.html?layers=fa5d6a9bdfa24537be46c062a94db99d> y

<https://segeplan.maps.arcgis.com/apps/mapviewer/index.html?layers=9810d3c7509743679e6e8066ff28a784>



Acompañamos cada historia desde el primer contacto, hasta despues del fallo, promoviendo una justicia viva, innovadora y sostenible.

